



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Mayor Otaño, 17 de junio del 2026

DICTAMEN TECNICO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION ID N° 480.214

(Art. 40 inc a) res. DNCP N°230)

LUGAR Y FECHA: Mayor Otaño 22 de enero del 2026

UOC Convocante: Municipalidad de Mayor Otaño

Unidad o área requirente: Intendente municipal-Leonardo Salvador Morinigo

Funcionario o técnico responsable: Marcos Espínola

Dependencia o cargo que desempeña: Encargado de obras públicas

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad o la razonabilidad y proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

El mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias constituyen actividades esenciales para asegurar la operatividad y eficiencia de la gestión municipal. Una flota vehicular y de maquinaria en óptimas condiciones es crucial para:

- Garantizar la eficiencia y continuidad de las operaciones y servicios municipales.
- Minimizar el riesgo de averías y paradas no programadas, optimizar la disponibilidad de los equipos.
- Aumentar la vida útil de los vehículos y maquinarias, protegiendo la inversión realizada.
- Asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos de los diferentes departamentos y dependencias municipales.
- Reducir los tiempos de inactividad dedicados a reparaciones imprevistas y costosas.
- Contribuir a la seguridad de los operarios y de la comunidad en general.
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podrá limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar La justificación que respalda lo solicitado o no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.



Leonardo Salvador Morinigo González
INTENDENTE MUNICIPAL.



Ramón Benítez Reyes
ENCARGADO DE UOC



Marco Espínola